



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
14 DE MARZO DE 2018
SALIDA NÚM.: 4926

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de los titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. María Paloma Redondo Pérez De La Ossa en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACION VALPONASCA**, con domicilio en CALLE SAN JUAN BOSCO NUMERO, 20, C.P. 24009, LEÓN, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 172076, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 25/11/2017, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. NURIA JEREZ MAJO
- SECRETARIO / MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS SOCIALES : D./D^{ÑA}. IRENE HERNÁNDEZ GÓMEZ

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

de Asociaciones, y del artículo 8.2.l) del Real Decreto 770/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a los titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASOCIACION VALPONASCA** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Carmen Nevot España



D/DÑA. MARÍA PALOMA REDONDO PÉREZ DE LA OSSA
C/ SAN JUAN BOSCO, 20
24009 - LEÓN

Número de clave: 274-2018



CERTIFICADO DE ACTA DE ELECCIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA

DÑA. Irene Hernández Gómez con N.I.F. 8090427 Q en calidad de Secretaria de la entidad Asociación Valponasca inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número nacional 172076.

CERTIFICA:

Que según el acuerdo de la Asamblea General o del órgano estatutario correspondiente de fecha 25/11/2017 adoptado con arreglo a sus Estatutos, los titulares de la Junta Directiva de la entidad son los siguientes (1):

Presidenta: Nuria Jerez Majo

Nacionalidad: Española

N.I.F. 52.368.125 T

Domicilio: Avda. País Leonés, 10, 4º D - 24010 León

Secretaria: Irene Hernández Gómez

Nacionalidad: Española

N.I.F. 8.090.427 Q

Domicilio: C/ San Juan Bosco, 20 – 24009 León

Otros miembros:

Vicepresidenta: María del Carmen Riguera Sánchez

Nacionalidad: Española

N.I.F. 01341557 J

Domicilio: C/ Aranzueque, 3 – 28023 Madrid

Tesorera: Adoración Martín Casado

Nacionalidad: Española

N.I.F. 12.158.976 A

Domicilio: C/ San Juan Bosco, 20 – 24009 León

Vocal: Araceli Avendaño Martín

Nacionalidad: Española

N.I.F. 52.987.263 R

Domicilio: Avda. Majadahonda, 21 – 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid

Vocal: Javier Calzada Funes

Nacionalidad: Española

N.I.F. 51.452.459 X

Domicilio: Sect. Literatos 16 P03 A – 28760 Tres Cantos - Madrid

1 Los titulares podrán ser personas físicas o jurídicas. En este segundo caso se identificará al representante de la persona jurídica.



Que se presta el consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril) (2) .

En León a 21 de diciembre de 2017

LA SECRETARIO/A.
DÑA. Irene Hernández Gómez

N.I.F. 8.090.427 Q

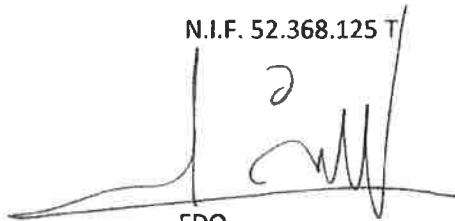


FDO.

Vº.Bº.

LA PRESIDENTE/A.
DÑA. Nuria Jerez Majo

N.I.F. 52.368.125 T



FDO.

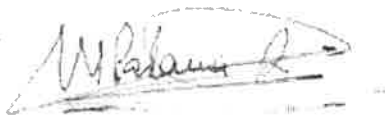
Firmas de los titulares de la Junta Directiva entrantes y salientes, indicando el cargo, nombre y apellidos de las personas que suscriben (3):

2 Si no se presta el consentimiento, debe aportarse fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

3 En su defecto, se deberá aportar justificación de la ausencia de firma del presidente y secretario salientes, entendiéndose por tal: a) la falta de respuesta a la solicitud fehaciente de firma a través de requerimiento notarial, correo certificado, burofax o cualquier otro medio de constancia; b) la imposibilidad manifiesta de la persona de extender la firma por causa de fallecimiento, enfermedad grave y otros motivos.

Para el resto de cargos de la junta directiva u órgano de representación, se deberá aportar certificado emitido por el Secretario entrante, expresivo de que en los archivos de la asociación constan las firmas de todos y cada uno de los titulares salientes y de los titulares entrantes.





Presidenta Saliente

M^a Paloma Redondo Pérez de la Ossa – NIF: 07975457 T



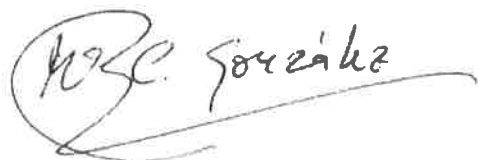
Vicepresidenta Saliente

M^a Teresa Blázquez Celador – NIF: 7962792-P



Secretaria Saliente

Felicidad Ruano Rubio – NIF: 07784846-J

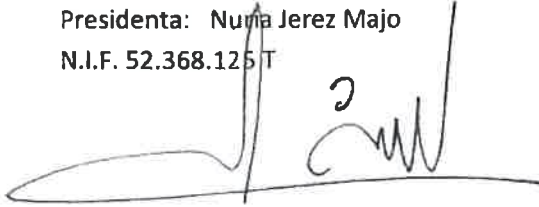


Tesorera Saliente

M^a Carmen González Saez – NIF: 0541725 – Y



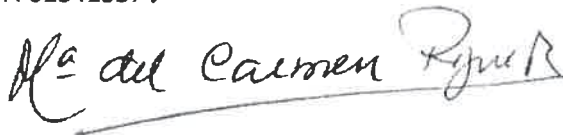
Presidenta: Nuria Jerez Majo
N.I.F. 52.368.125 T



Secretaria: Irene Hernández Gómez
N.I.F. 8.090.427 Q



Vicepresidenta: María del Carmen Riguera Sánchez
N.I.F. 01341557 J



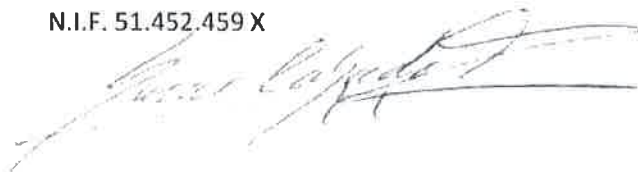
Tesorera: Adoración Martín Casado
N.I.F. 12.158.976 A



Vocal: Araceli Avendaño Martín
N.I.F. 52.987.263 R



Vocal: Javier Calzada Funes
N.I.F. 51.452.459 X



PRACTICADA LA INSCRIPCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA
CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD ASOCIACION VALPONASCA,
INSCRITA EN LA SECCIÓN 1 NÚMERO NACIONAL 172076, LA
DOCUMENTACIÓN HA SIDO DEPOSITADA EN EL REGISTRO NACIONAL
DE ASOCIACIONES.

Madrid, 14/03/2018

LA SUBDIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN



CARMEN NEVOT ESPUÑA